

Siendo las 8:45 horas del 22 de marzo de 2019, día y hora señalados para la celebración de la Primera Sesión de 2019 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), así como en el apartado VII, numerales 7.1, 7.2, 7.10 y 7.12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (en lo sucesivo, el Manual), se reunieron los integrantes del Comité en la Sala de Videoconferencia 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala de Videoconferencia 1 ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin.

En la Sala 1 de la Ciudad de Aguascalientes se encontraban presentes: el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; la Secretaria Técnica, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio, Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos, encargada de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI; los Vocales, José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Alberto Valencia Armas, Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica; David Silva Navarrete, Director de Vigilancia y Control como Asesor suplente del Órgano Interno de Control; así como los invitados, Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI; Emmanuel Guevara Isla, Asesor de la Presidencia del INEGI; Francisco Javier Medina Parra, Director del Marco Geodésico; Juan Muñoz López, Director de Planeación y Normatividad Informática; y Marco Antonio Gutiérrez Romero, Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Calidad.

En la Sala de Videoconferencia 1 de la Ciudad de México se encontraban presentes: los Vocales, Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Vinculación y Servicio Público de Información; María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; Oscar Jaimes Bello, Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, encargado de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI; así como los invitados Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta del Servicio Público de Información; Gonzalo Pérez de la Cruz, Asesor de la Presidencia del INEGI; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación; José Refugio Romero Reyes, Asesor de la Presidencia del INEGI y Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad.

PRIMERA SESIÓN 2019

DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo de la Secretaria Técnica se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día, y se declaró legalmente instalada la Primera Sesión de 2019 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 del Manual, al contar con la asistencia de los 11 miembros del Comité con derecho a voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, la Secretaria Técnica del Comité dio lectura al orden del día correspondiente a esta Sesión y puntualizó que se intercambiaron los puntos 11 y 12 de la agenda original y que a solicitud del Presidente del Comité se agregó la presentación de la lista de programas del INEGI derivada del Comité de Administración de Riesgos como asunto general. A continuación, se presentan los asuntos del orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles para los miembros del Comité en la dirección electrónica del Intranet Institucional (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/1a-sesion-2019/>).

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación del orden del día	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día 	
3. Aprobación del acta de la Quinta Sesión 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Quinta Sesión 2018 	
4. Presentación del seguimiento de acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> • Excel seguimiento de acuerdos • Programa de capacitación • Documento de preguntas frecuentes del MPEG 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos resumida
5. Aprobación del informe de calidad 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Resultados 2018 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual 2018
6. Presentación de los resultados del cuestionario de capacidades operativas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los resultados del cuestionario de capacidades operativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de Capacidades Operativas: resultados CAC
7. Presentación de los resultados de las pruebas piloto de los indicadores de error cuadrático medio planimétrico y vertical	<ul style="list-style-type: none"> • Documento relativo a los indicadores de Precisión Posicional Planimétrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGGMA: Indicador de Precisión Posicional Planimétrica
8. Propuesta de estructura normativa para el SNIEG	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de jerarquía normativa para el SNIEG • Anexos 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación: Jerarquía Normativa
9. Presentación de avances del proceso de modificaciones metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de protocolo elaborada por la DGES • Propuesta de capítulo 1 elaborada por la DGEE • Presentación del Secretariado Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de cambios

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
10. Informe del documento de confidencialidad y datos personales: propuesta para desarrollar la normatividad establecida en la LSNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> Documento: Aspectos relevantes sobre la gestión de confidencialidad y protección de datos personales en el INEGI y el SNIEG 	<ul style="list-style-type: none"> Confidencialidad
11. Avances de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el SNIEG	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Norma para el SNIEG 	<ul style="list-style-type: none"> Norma MPEG – SNIEG
12. Avances del modelo de datos del sistema de evidencias del MPEG	<ul style="list-style-type: none"> Presentación: “PTracking” Sistema de Evidencias del MPEG 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de evidencias
13. Asuntos generales: Presentación de la lista de programas del INEGI derivada del Comité de Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> Programas de información DGVSPI
14. Cierre de la reunión		

Estando los miembros del Comité conformes con los asuntos del Orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-001/01/2019	Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión de 2019, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> Norma: art 50 Manual: 7.2 y 7.3 12 votos a favor

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN 2018. La Secretaria Técnica informó que el Acta de la Quinta Sesión del año 2018 ya se había circulado para recabar comentarios de los integrantes del Comité. Al no haber comentarios adicionales, por 12 votos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-002/01/2019	Se aprueba el Acta de la Quinta Sesión del año 2018, misma que se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Manual: 6.3., apartado A; 6.3.1. inciso c.

4. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La Secretaria Técnica del Comité, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio, presentó un resumen del seguimiento de acuerdos basado en la relación de avances incluidos en la carpeta. En particular, enfatizó que en la carpeta se incluyó la propuesta de Programa de Capacitación 2019 en materia de calidad con el fin de ser aprobado en esta sesión para dar cumplimiento al acuerdo CAC-004/05/2018 y a las disposiciones de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI. A partir de la presentación y discusión de este punto, por 12 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
--------	---------	------------

CAC-003/01/2019 Se aprueba el Programa de Capacitación 2019 en materia de calidad. • Norma: art. 49 fracción V
• Manual: 6.3.1 inciso h

La presentación continuó con el seguimiento de los acuerdos que no se incluyeron en la agenda de la sesión con el fin de que los miembros del Comité conocieran los avances. Asimismo, se recordó que el Comité es el responsable de la interpretación de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI, por lo que en la carpeta se incluyó la lista actualizada de preguntas frecuentes que será publicada en el sitio de calidad para conocimiento de los vocales.

En relación al avance del grupo de trabajo de Pertinencia y Detección de Necesidades, Oscar Jaimes Bello solicitó que los cambios realizados a la “propuesta de proceso para identificación de necesidades” se revisen por parte de las Unidades Administrativas que producen información estadística y geográfica, de forma que se puedan emitir comentarios antes de que se presente a la Junta de Gobierno. Andrea Fernández comentó que dentro del programa de trabajo sobre la revisión de este proceso se tenían incluidas dichas reuniones de trabajo y su presentación a la Junta de Gobierno.

A su vez, Edgar Vielma Orozco solicitó que el prototipo de Automatización para la publicación de indicadores de precisión derivado del acuerdo CAC-003/04/2018 también sea presentado a cada Director General.

5. APROBACIÓN DEL INFORME DE CALIDAD 2018. En apoyo a la Secretaria Técnica del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI, Nuria Torroja Mateu presentó el Informe de Resultados 2018. Comentó que el informe está integrado por un resumen ejecutivo de carácter general y por anexos específicos de los indicadores que han sido aprobados por el Comité. En el resumen ejecutivo se presentan los avances y los retos del Comité; y en los anexos se incluyen tanto el cálculo de los indicadores como el cumplimiento de entrega de la información por parte de los responsables.

Arturo Blancas Espejo y Edgar Vielma Orozco solicitaron más tiempo para enviar comentarios particulares al informe. Al respecto, Julio Santaella Castell, expresó que estos comentarios deben hacerse a la brevedad y deben ser de forma, es decir, no se deben cambiar los valores ya reportados resultados de los indicadores.

Por otro lado, María del Carmen Reyes Guerrero recordó su experiencia en la creación de los metadatos geográficos y manifestó su interés en participar con el Secretariado Técnico para la definición de una plantilla institucional de metadatos de referencia que permita a los usuarios de la información conocer de manera sistemática, homogénea y estructurada, los contenidos, metodologías y aspectos de calidad de cualquier programa de información. Considera que homologar los metadatos de información geográfica con los de información estadística debe hacerse de manera cuidadosa.

María Isabel Monterrubio Gómez comentó que la Información de Interés Nacional (IIN) determinada por la Junta de Gobierno y que produce el INEGI, conforme a las Reglas para la Determinación de IIN, debe ser revisada, por lo cual sugirió que sea en el marco del Comité de Aseguramiento de la Calidad, a través de un grupo de trabajo, se verifique que la misma continúa cumpliendo los criterios mediante los cuales la Junta de Gobierno la aprobó como IIN. Al respecto, Julio Santaella Castell coincidió que éste debe ser uno de los trabajos futuros del Comité.

Cecilia Yuriko Yabuta Osorio solicitó que el Informe de Calidad sea público con el fin de darlo a conocer al interior del personal del INEGI. Al respecto, Jorge Ventura Nevares aclaró que el informe presentado tiene el carácter de información pública, conforme a lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tratarse de un informe anual que solicita la Norma de Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI y que se integra a la Carpeta del Comité.

El Comité tomó conocimiento de los resultados presentados y acordó lo siguiente, con 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamentos
CAC-004/01/2019	Los miembros del Comité de Aseguramiento de la Calidad enviarán a la brevedad sus comentarios al informe para que se incluyan en la versión final.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 41 y 49 fracción IV • Manual: 6.3.1 inciso d
CAC-005/01/2019	La próxima sesión se presentará el informe final para su aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 41 y 49 fracción IV • Manual: 6.3.1 inciso d

6. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CAPACIDADES OPERATIVAS. El cuestionario mide cuatro dimensiones: I. Recursos materiales e inmuebles, II. Recursos humanos e institucionales; III. Planeación y seguimiento operativo; IV. Control de calidad. En todas las dimensiones los resultados promedio estuvieron en el rango intermedio (algo adecuado), sólo 7 oficinas tuvieron resultados adecuados (Ciudad Victoria, México Oriente, Quintana Roo, Tuxpan, Torreón, Monclova y Coatzacoalcos) y 4 oficinas tuvieron resultados no adecuados (Colima, San Luis Potosí, Sonora y Piedras Negras).

Uno de los resultados más destacados en materia del control de calidad fue que en el 33% de las oficinas no se instrumentan programas de supervisión de las actividades de campo. Los Directores Generales de las áreas generadoras de información consideraron que es necesario profundizar en este rubro y en general revisar cómo se estaban interpretando las preguntas y la razón por la que se observaron resultados no adecuados; por lo que Arturo Blancas Espejo propuso generar un grupo de trabajo que presente un diagnóstico más profundo en la siguiente sesión del Comité. A partir de estos comentarios se tomó el siguiente acuerdo con 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamentos
CAC-006/01/2019	Se aprueba la creación de un grupo de trabajo para analizar las causas de los resultados no adecuados, en particular, las actividades de supervisión de la captación de información en las oficinas estatales y regionales. El líder de este grupo será el Coordinador General de Operación Regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 49 fracción IV • Manual 6.3.1 inciso e
CAC-007/01/2019	Se aprueba el Cuestionario de Capacidades Operativas como herramienta de evaluación, la cual deberá ser aplicada por la Coordinación General de Operación Regional cada 3 años para conocer los avances en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 42, 43, 44, 49 fracción IV • Manual 6.3.1 inciso h
CAC-008/01/2019	La Coordinación General de Operación Regional revisará los procesos de las Coordinaciones Estatales y Direcciones Regionales relacionados con los resultados del cuestionario. El plan de acción será presentado al Comité durante 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 49 fracción I • Manual 6.3.1 inciso a

7. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PILOTO DE LOS INDICADORES DE ERROR CUADRÁTICO MEDIO PLANIMÉTRICO Y VERTICAL. María del Carmen Reyes Guerrero inició la presentación resaltando que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente tiene como línea estratégica regresar a lo básico para mejorar. En este sentido proponen que en lugar de hablar de exactitud se utilice el término precisión, lo cual además permite alinearse a términos comúnmente usados en estadística. Por su parte, Francisco Medina Parra presentó las conclusiones de la prueba piloto explicando que la prueba no fue totalmente adecuada ya que no se hicieron explícitas las condiciones y los supuestos. Se considera que un indicador no es suficiente para evaluar la precisión, por lo que se trabajará en un conjunto de indicadores que puedan ser usados para evaluar la precisión de la información geoespacial. En este punto no hubo comentarios de los vocales, por lo que se aprobó el acuerdo propuesto por el Secretariado Técnico con 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-009/01/2019	En 2019 la DGGMA continuará con la medición de los indicadores de error cuadrático medio planimétrico y vertical, en particular en las cartas topográficas. Así como con la definición de otros indicadores de precisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 37 y 49 fracción IV • Manual: 6.3.1 inciso h

8. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA NORMATIVIDAD DEL SNIEG. José Refugio Romero Reyes presentó una propuesta de jerarquía normativa para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Geográfica y señaló que en la actualidad, conforme a lo previsto en las Reglas para establecer la Normatividad en el SNIEG, se cuenta con tres figuras o instrumentos normativos, las Reglas, las Normas Técnicas y los Lineamientos, con lo cual el SNIEG tiene actualmente sólo un nivel de abstracción normativa. Agregó que, con motivo de la adopción del MPEG en el INEGI, se requiere contar con dos niveles adicionales de abstracción normativa, siendo ese el sentido de la propuesta presentada, para sistematizar el marco normativo con el fin de dar mayor claridad y coherencia entre las disposiciones normativas para así facilitar su entendimiento. A partir de la propuesta, al nivel de abstracción con el que se cuenta, se añadirían dos niveles más, el primero más general mediante la figura de las políticas y uno inferior al actual, a través de los lineamientos. Hizo énfasis en la alineación de estos nuevos instrumentos normativos con los que prevalecen en la Administración Pública Federal, a fin de que sean familiares a las Unidades del Estado. Señaló también una serie de requerimientos y una estrategia para la adopción de la propuesta.

Jorge Ventura Nevares comentó que, a reserva de que la Unidad Administrativa competente para analizar las propuestas de normatividad del SNIEG es la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGSNIEG), en su opinión, las actuales Reglas para establecer la normatividad del SNIEG contemplan una estructura ordenada de la normatividad, así como, la posibilidad de que la Junta de Gobierno apruebe disposiciones normativas de diverso carácter, es decir con diferentes niveles de abstracción normativa. En este sentido, si la propuesta presentada tiene como finalidad el que se incorporen en las Reglas otros niveles de abstracción normativa de manera específica, es necesario se elabore una propuesta de modificación a las Reglas en coordinación con la DGSNIEG y seguir el trámite de aprobación, el cual en su opinión no compete al Comité de Aseguramiento de la Calidad. Oscar Jaimés Bello explicó que el antecedente de esta propuesta está en el ejercicio de revisión que realizó el grupo de trabajo de procesos sobre normas asociadas al proceso de producción (normas técnicas, guías de diseño conceptual y estadístico para encuestas, entre otras), el cual concluyó que existen distintas disposiciones que no encuadraban en ningún marco, por

ejemplo, las guías de diseño conceptual o de muestreo no eran vinculantes. Agregó que es importante definir una estructura a fin de ordenar la normatividad y contribuir a la implementación de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. Andrea Fernández Conde comentó que, en su momento, Walter Rangel expuso al grupo de procesos en 2016 los documentos asociados a la Norma de generación de estadística básica, mismos que no podían vincularse a la norma de manera directa y, por tanto, quedaban sueltos.

Julio Santaella Castell comentó que tiene interés particular en que se avance con prontitud en esta propuesta ya que es importante ordenar el ecosistema normativo y evitar la contraposición de las disposiciones normativas. Propuso que se tome la versión presentada como base para la propuesta final que deberá elaborar la Dirección General de la Coordinación del SNIEG. Al respecto, María Isabel Monterrubio comentó que la DGCSNIEG ya contaba con una propuesta de actualización de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, la cual entre otros aspectos contempla la adopción del MPEG. Así mismo, estuvo de acuerdo en trabajar una versión conjunta con el área de asesores de la Presidencia y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos la cual en su momento y de acuerdo con la normatividad establecida en el SNIEG, deberá ser presentada a la Junta de Gobierno para su aprobación.

A partir de la presentación y discusión de este punto, por 12 votos a favor se tomaron los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-010/01/2019	Los vocales del Comité remitirán sus observaciones a la propuesta de estructura de la normatividad del SNIEG al Secretariado Técnico a más tardar el 12 de abril, con el fin de que los integre y remita a la Dirección General de la Coordinación del SNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 49 fracción V • Manual: 6.3.1 incisos a
CAC-011/01/2019	La Dirección General de la Coordinación del SNIEG trabajará conjuntamente con el área de asesores de la Presidencia y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para afinar la propuesta y presentarla a la Junta de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 49 fracción V • Manual: 6.3.1, incisos a y e

9. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROCESO DE MODIFICACIONES METODOLÓGICAS. Cecilia Yuriko Yabuta Osorio presentó los avances que se han tendido en la propuesta de un protocolo de modificaciones metodológicas. Hizo énfasis en que a partir de la propuesta que realizó la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas en diciembre se recibieron comentarios de los integrantes de los grupos de trabajo de procesos y de metodología. Propuso que a partir de estos insumos el Secretariado Técnico del Comité coordine un grupo de trabajo enfocado en proponer una disposición normativa genérica para la gestión de cambios como lo solicita la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. Como punto de partida para la discusión expuso el diagrama del documento “*Generic Statistical Business Process Model*” (GSBPM) publicado por la UNECE en febrero de 2019, donde se diferencian las fases de la producción de información en las fases de cambio y las fases de ejecución. Este diagrama esquematiza las discusiones que se han tenido sobre el protocolo, donde se ha planteado la diferencia entre las modificaciones tradicionales que se realizan con tiempo en las fases de cambio y los cambios urgentes que se realizan durante las fases de ejecución.

Julio Santaella Castell agradeció a la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas por haber tomado el liderazgo y haber hecho una propuesta muy completa. Mencionó que la Junta de Gobierno ha reconocido el avance en la medición del efecto de las modificaciones metodológicas en esa Dirección General que ha permitido

una mejor toma de decisiones. Consideró que es conveniente que el Secretariado Técnico asuma el liderazgo del grupo de trabajo con el apoyo de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.

Arturo Blancas Espejo manifestó que está de acuerdo con que se forme un grupo de trabajo para hacer una propuesta genérica en lugar de un protocolo detallado con el fin de que se sienten las bases de la gestión de cambios. Asimismo, estuvo de acuerdo en que el punto de partida sean las fases del *Generic Statistical Business Process Model*.

Oscar Gasca Brito manifestó su interés en participar en el grupo y consideró que el diagrama presentado es un buen punto de partida, ya que considera también las fases de ejecución que muchas veces se manifiestan en cambios en el diseño de la captación. Adicionalmente señaló que es importante considerar a los usuarios de la información tanto internos como externos. Enfatizó que es muy importante que se realicen las pruebas para medir el impacto de los cambios antes del trabajo de captación, ya que en ocasiones se hace de forma paralela y no es posible corregir.

María del Carmen Reyes Guerrero recordó que la Junta de Gobierno juega un papel fundamental en la decisión de las modificaciones metodológicas y que se debe mantener este rol de la propuesta original de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.

Los presentes estuvieron de acuerdo en que es una propuesta que debe seguir discutiéndose por lo que se tomó el siguiente acuerdo, con 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-012/01/2019	Se aprueba la creación de un grupo de trabajo para integrar un Proceso Genérico para la Gestión de Cambios. La Secretaría Técnica del Comité será responsable de este grupo, con la asistencia de la DGES.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art 49 fracción III • Manual: 6.3.1 inciso a y e

10. INFORME DEL DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES: PROPUESTA PARA DESARROLLAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LSNIIEG. Emmanuel Guevara Isla presentó la evolución del marco jurídico mexicano haciendo énfasis en que la supresión de los datos de identificación, procedimiento comúnmente conocido como anonimización, no garantiza la confidencialidad. Adicionalmente, expuso cómo las fases de diseño, construcción, captación, procesamiento, análisis de la producción, difusión y evaluación están involucradas en la protección de la confidencialidad de los informantes. Por ello no es suficiente tener normas para la difusión de información, sino que es necesario considerar todas las fases del proceso de producción de información para asegurar la confidencialidad de los informantes. Propuso la creación de un grupo de trabajo para proponer los instrumentos normativos necesarios para continuar salvaguardando la confidencialidad de los informantes.

Jorge Ventura Nevares manifestó que es importante regular los principios de confidencialidad y reserva desde el punto de vista estadístico y conforme a las disposiciones que establece la LSNIIEG. Sin embargo, la incorporación de otras leyes al análisis debe realizarse de forma cuidadosa puesto que en la mayoría de los casos regulan otros supuestos como la transferencia de datos personales o únicamente el proceso de anonimización sin considerar un concepto más amplio de confidencialidad estadística o secreto estadístico, que implica la protección de toda la información del Informante y no solo sus datos personales.

Por otro lado, Edgar Vielma Orozco y Arturo Blancas Espejo coincidieron en que adicionalmente es importante preocuparse por las áreas físicas donde se resguarda la información ya que es necesario tener espacios físicos de alta seguridad con protocolos adecuados. Al respecto, María Isabel Monterrubio Gómez señaló que el grupo de trabajo que se cree para este efecto debe estar relacionado con el Comité de Seguridad de la Información que está a cargo de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.

Julio Santaella Castell consideró que éste es un tema muy importante para la información del INEGI y que debe contemplarse desde el diseño de los programas y aplicarse a lo largo de la cadena de producción de información. Estuvo de acuerdo en la creación de un grupo de trabajo cuyo liderazgo esté en la misma Dirección General que tiene a su cargo el Comité de Seguridad de la Información. Al respecto, Jorge Ventura Nevares, Oscar Gasca Brito, Victor Armando Cruz Ceballos y Eduardo Javier Gracida Campos solicitaron estar representados en este grupo de trabajo.

A partir de la presentación y discusión de este punto, por 12 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-013/01/2019	Se aprueba la creación de un grupo de trabajo para proponer los instrumentos normativos necesarios para continuar salvaguardando la confidencialidad de los informantes. El líder será el Director General Adjunto de Integración de Información con el apoyo técnico del área de asesores de Presidencia.	<ul style="list-style-type: none">• Norma: Art 49 fracciones I y III• Manual: 6.3.1 incisos a y e

11. AVANCES DE LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL SNIEG. José Refugio Romero Reyes recordó que en la carpeta de la Cuarta Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad se incluyó el proyecto de esta norma técnica para conocimiento de sus miembros. De diciembre de 2018 a febrero de 2019 el área de asesores de Presidencia ha tenido cuatro sesiones de trabajo con la Dirección General de la Coordinación del SNIEG. Los siguientes pasos son someter el proyecto de norma técnica a los Comités Ejecutivos del Sistema, realizar la consulta pública, revisión y validación por parte de la Dirección General de la Coordinación del SNIEG y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, y posterior aprobación de la Junta de Gobierno.

Julio Santaella Castell mencionó que el Comité toma conocimiento de este tema y solicitó a María Isabel Monterrubio Gómez programar las reuniones necesarias con los integrantes de los Comités Ejecutivos y Unidades del Estado que generan Información de Interés Nacional o que están interesadas en presentar una propuesta para que la información que producen se catalogue como de interés nacional para dar a conocer la propuesta de norma.

12. MODELO DE DATOS DEL SISTEMA DE EVIDENCIAS DEL MPEG.

Juan Muñoz López presentó los avances del sistema de evidencias del MPEG, que busca facilitar tanto la captura de evidencias establecidas en la Norma del MPEG, como la integración de evidencias generadas en otros sistemas específicos y heterogéneos existentes en el INEGI, mediante servicios que permitan la comunicación entre

sistemas. La primera etapa del sistema estará lista en abril para que se puedan resguardar las evidencias del primer trimestre del año. El desarrollo se buscó que fuera modular para incorporar en etapas posteriores funcionalidades como administrar roles y permisos, realizar consultas, administrar programas y controles de calidad, así como extenderse a otras Unidades del Estado del SNIEG.

Andrea Fernández Conde felicitó a la Coordinación General de Informática por el desarrollo de este sistema ya que el modelo de datos es sólido y está preparado para adaptarse a cambios en el modelo y para conectarse a otros sistemas como el IKTAN.

Julio Santaella Castell manifestó que el Comité toma conocimiento de los avances del sistema y que es importante que este sistema busque disminuir las cargas y reportes que tienen las áreas en distintos sistemas.

13. ASUNTOS GENERALES. A solicitud del Presidente del Comité se agregó la presentación de la lista de programas del INEGI derivada del Comité de Administración de Riesgos como asunto general. Andrea Fernández Conde, presentó el trabajo que ha realizado la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información, que revisó la lista de programas presentada en el Comité de Administración de Riesgos conforme a si son programas que siguen las fases de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. En la lista original se integran procesos transversales a los programas de información o que corresponden sólo a una fase, es decir que están integrados dentro de otros programas. Al respecto planteó varias preguntas a los miembros del Comité: ¿deben incluirse en la lista programas experimentales? ¿deben incluirse programas que generan infraestructura? ¿para el sistema de evidencias deben incluirse programas históricos?

Julio Santaella Castell expresó que es importante tener un inventario exhaustivo de los procesos del INEGI y reiteró la felicitación a Alberto Valencia por el trabajo realizado por el Comité de Administración de Riesgos. Por otro lado, considera que este inventario exhaustivo debe dividirse conforme a los fines para los que se utiliza, por ejemplo, los programas experimentales deben ser considerados dentro del presupuesto, la infraestructura siempre debe ser incluida, mientras que los programas históricos no deben ir al sistema de evidencias, etc.

En este sentido la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información continuará con la revisión de los Programas de Información con la finalidad de tener el inventario exhaustivo.

11. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes del Comité e invitados y dio por concluida la Primera Sesión de 2019 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 12:35 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

<p>Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI Presidente del Comité</p>	
<p>Cecilia Yuriko Yabuta Osorio Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos, encargada de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas Vocal</p>	<p>Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas Vocal</p>
<p>Óscar Jaimes Bello Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, encargado de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI Vocall</p>	<p>María del Carmen Reyes Guerrero Directora General de Geografía y Medio Ambiente Vocal</p>
<p>Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Vinculación y Servicio Público de Información Vocal</p>	<p>María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Vocal</p>

<p>Victor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática Vocal</p>	<p>Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional Vocal</p>
<p>Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Vocal</p>	<p>Alberto Valencia Armas Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia, en calidad Vocal Suplente de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica. Vocal</p>
<p>David Silva Navarrete Director de Vigilancia y Control, en calidad Asesor Suplente Órgano Interno de Control, con fundamento numeral 6.1 y el 6.2.2. del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Aseguramiento de la Calidad del NEGI. Asesor</p>	

<p>Enrique de Alba Guerra Vicepresidente del INEGI Invitado</p>	<p>Raymundo Pérez Rico Director de Evaluación Invitado</p>
<p>Andrea Fernández Conde Directora General Adjunta del Servicio Público de Información Invitada</p>	<p>Juan Muñoz López Director de Planeación y Normatividad Informática Invitado</p>
<p>Emmanuel Guevara Isla Asesor de la Presidencia del INEGI Invitado</p>	<p>Francisco Javier Medina Parra, Director del Marco Geodésico Invitado</p>
<p>José Refugio Romero Reyes Asesor de la Presidencia del INEGI Invitado</p>	<p>Gonzalo Pérez de la Cruz Asesor de la Presidencia del INEGI Invitado</p>
<p>Nuria Torroja Mateu Directora de Aseguramiento de la Calidad Invitada</p>	<p>Marco Antonio Gutiérrez Romero Jefe de Depto. de Análisis y Seguimiento de la Calidad Invitado</p>